RESOLUCION R-Nº 0578-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 MAY 2018

Expte. Nº 17.038/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS ($ 1.400,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018:

	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
1	Jésica Yanina AGUILAR	39007008	310339
2	Carlos Hernán ARIAS	40934349	527792
3	Lisandro David ÁVILA	41020358	416482
4	Gabriel Luciano CALIUOLO	39003965	414985
5	Fernanda Carolina GIMÉNEZ	40965738	527782
6	Sofía Florencia MEDINA	39702824	415079
7	Martín Maximiliano PERALTA	37721269	526577
8	Lionel del Valle RODRIGUEZ	37998161	413474
9	Andrea Alejandra SÁNCHEZ	39675662	415793
10	Federico Rafael SÁNCHEZ	37721359	527790
11	Daiana Micaela SISNERO	39892090	526567
12	Leandro Emanuel SISNERO	41372167	529162
13	Daniela Elisabeth TORRES	32207533	526571
14	Pablo Oscar TORREZ	36853820	412583
15	Marcelo Sebastián VALOR	37723036	413486
16	Guadalupe Belén VILLALBA	41296138	529160
17	Luz María ZAMBRANO SINER	40326510	526573
18	Alicia del Valle ZURITA	38737888	414183

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA PARCIAL consistente en la

Expte. Nº 17.038/18

suma de PESOS UN MIL ($ 1.000,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018:

	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
1	Gabriela Rebeca CÓRDOBA	37721336	522610
2	Fátima Cristina LÓPEZ	39889911	412547
3	Rodrigo Nicolás QUIROGA	37723149	220347
4	Florencia Elizabeth SEGOVIA	38737890	522940
5	María José VALENCIA	38737976	522943

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0578-2018